

INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNION EUROPEA/ FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Y JURIDICAS/ CAMPUS MELILLA/ PROFESOR FERNANDO MELIVEO BENCHIMOL

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		DOBLE GRADO DERECHO ADE			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Instituciones y Derecho de la Unión Europea	Instituciones y Derecho de la Unión Europea	3	2	6	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
Los horarios de tutorías de los profesores y profesoras del Departamento pueden consultarse en sus respectivas fichas en el Directorio UGR: <a href="https://directorio.ugr.es">https://directorio.ugr.es</a>	La acción tutorial se articulará a través del correo electrónico del profesor o profesora, sin perjuicio de que, en caso de que así lo estime oportuno, pueda utilizar otros instrumentos síncronos o asíncronos para tutorías colectivas. Se utilizará la Plataforma Prado para dar publicidad a estos instrumentos destinados a acción tutorial colectiva. Véase la adenda específica de cada grupo anexa, a la que se dará publicidad a través de la Plataforma Prado.
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO	
No procede.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
Los alumnos desarrollan un continuo contacto con el profesor, no exclusivamente limitado al horario de clase y/o tutorías, teniendo en cuenta las circunstancias no presenciales, a través de correo electrónico y grupo de comunicación telefónica, así como a través de la plataforma PRADO. Mediante esta última, se aportan explicaciones de las materias de forma que quedan grabadas en archivos audio a disposición de todos los estudiantes para su consulta en cualquier momento, pudiendo consultarse/resolverse las dudas de cualquiera de ellos a través de los citados canales de comunicación. A través de estos medios se realizan actividades semanales o quincenales respecto a formación (consulta textos, casos prácticos o ensayo sobre jurisprudencia) que además forman parte de la evaluación continua en orden a la calificación final.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL	
Como instrumentos se realizan casos prácticos semanales, prueba objetiva tipo test de respuestas múltiples mas resolución de ensayo o caso práctico sobre primer parcial respecto al temario de la asignatura, así como prueba	

<p>objetiva en igual formato respecto a la segunda parte del temario de la asignatura.</p> <p>Entren los criterios de evaluación se destacan la valoración personal del alumno en cuanto a los casos prácticos y pruebas de ensayo, en los que el alumno no debe limitarse a copiar información que pueda encontrar en la red, además de la contestación a preguntas específicas sobre los mismos.</p> <p>Los casos prácticos realizados de forma periódica corresponden, en su realización completa, a un porcentaje equivalente a un máximo del 50% de la nota. El otro 50% está formado por la prueba objetiva con tiempo de realización limitado (una hora) a través de la aplicación tarea en PRADO, consistente en 30 preguntas tipo test de contestación múltiple, así como resolución de caso práctico o ensayo a cumplimentar todo en dicho lapso temporal.</p>
Convocatoria Ordinaria
De acuerdo a lo expuesto en lo expuesto respecto al apartado anterior, las reseñadas medidas de adaptación a la evaluación no presencial supondrán los parámetros a seguir en orden a la convocatoria ordinaria
Convocatoria Extraordinaria
<p>La evaluación de la convocatoria extraordinaria se desarrollará en la fecha fijada por el Centro y seguirá el sistema no presencial que consta en las adendas específicas de cada grupo anexas. Dicha evaluación supondrá el 100% de la calificación.</p> <p><b>Prueba escrita síncrona:</b> el profesor, a través de la plataforma Prado, realizará una prueba síncrona a todos los estudiantes presentados que podrá consistir en un test de respuesta múltiple, un ensayo y/o resolución de caso. En la convocatoria que se hará pública con la debida antelación a través de la plataforma Prado, se especificará la forma en la se desarrollará con especificación de los criterios y/o rúbricas de evaluación. Se indicará igualmente los recursos técnicos necesarios y requisitos de garantía de la identidad de los estudiantes.</p>
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL</b>
<p>La evaluación de la convocatoria única final se desarrollará en la fecha fijada por el Centro y seguirá el sistema no presencial que consta en las adendas específicas de cada grupo anexas. Dicha evaluación supondrá el 100% de la calificación.</p> <p>Prueba escrita síncrona: el profesor, a través de la plataforma Prado, realizará una prueba síncrona a todos los estudiantes presentados que podrá consistir en un test de respuesta múltiple, un ensayo y/o resolución de caso. En la convocatoria que se hará pública con la debida antelación a través de la plataforma Prado, se especificará la forma en la se desarrollará con especificación de los criterios y/o rúbricas de evaluación. Se indicará igualmente los recursos técnicos necesarios y requisitos de garantía de la identidad de los estudiantes.</p>
<b>RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL</b>
No procede
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>
No procede

